

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
<b>ATENCIÓN DE LLAMADAS DE AUXILIO</b>			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	CMPCyB/ATLA	
SE RECIBE LA LLAMADA DE EMERGENCIA DE LA CIUDADANÍA, BRINDANDO ATENCIÓN INMEDIATA, PROPORCIONANDO LA ASESORÍA NECESARIA AL USUARIO, INDICÁNDOLE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN BASE A SU EMERGENCIA, MIENTRAS EL CUERPO DE EMERGENCIA ACUDE AL LUGAR CON PERSONAL Y EQUIPO ESPECIALIZADO SEGÚN SEA LA EMERGENCIA (BOMBEROS Y/O PARAMÉDICOS)			
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL VIGENTE, CAPÍTULO III DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, ARTÍCULO 16 Y 21</li> <li>• REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL VIGENTE, CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES ARTÍCULO 2 FRACCIÓN X</li> <li>• LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE, TÍTULO IV RÉGIMEN ADMINISTRATIVO, CAPITULO OCTAVO DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, ARTÍCULO 142</li> <li>• CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 6.6 FRACCIÓN VII, ARTICULO 6.12 FRACCIÓN VI, ARTICULO 7.5 FRACCIÓN V</li> <li>• REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE, TÍTULO SEGUNDO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL, CAPÍTULO SEGUNDO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA COORDINACIÓN EJECUTIVA, ARTÍCULO 8, FRACCIÓN X</li> <li>• BANDO MUNICIPAL VIGENTE, CAPÍTULO IV DE LA PROTECCIÓN CIVIL, ARTÍCULO 182, 184, 185</li> <li>• REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL VIGENTE, CAPITULO CUARTO DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS ARTÍCULO 16 FRACCIÓN V, CAPÍTULO NOVENO DEL ÁREA OPERATIVA ARTÍCULO 64, 65, 67 Y 68</li> </ul>		
DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	ATENCIÓN DE UNA EMERGENCIA		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
SOLICITUD DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA AL NUMERO TELEFONICO 722 132 0818	NO APLICA	NO APLICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL VIGENTE, CAPÍTULO III DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, ARTÍCULO 16 Y 21</li> <li>• REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL VIGENTE, CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES ARTÍCULO 2 FRACCIÓN X</li> <li>• LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE, TÍTULO IV RÉGIMEN ADMINISTRATIVO, CAPITULO OCTAVO DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, ARTÍCULO 142</li> <li>• CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 6.6 FRACCIÓN VII, ARTICULO 6.12 FRACCIÓN VI, ARTICULO 7.5 FRACCIÓN V</li> <li>• REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE, TÍTULO SEGUNDO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL, CAPÍTULO SEGUNDO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA COORDINACIÓN EJECUTIVA, ARTÍCULO 8, FRACCIÓN X</li> <li>• BANDO MUNICIPAL VIGENTE, CAPÍTULO IV DE LA PROTECCIÓN CIVIL, ARTÍCULO 182, 184, 185</li> <li>• REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL VIGENTE, CAPITULO CUARTO DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS ARTÍCULO 16 FRACCIÓN V, CAPÍTULO NOVENO DEL ÁREA OPERATIVA ARTÍCULO 64, 65, 67 Y 68</li> </ul>
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
SOLICITUD DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA AL NUMERO TELEFONICO 722 132 0818	NO APLICA	NO APLICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL VIGENTE, CAPÍTULO III DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, ARTÍCULO 16 Y 21</li> <li>• REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL VIGENTE, CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES ARTÍCULO 2 FRACCIÓN X</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE, TÍTULO IV RÉGIMEN ADMINISTRATIVO, CAPITULO OCTAVO DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, ARTÍCULO 142</li> <li>• CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 6.6 FRACCIÓN VII, ARTICULO 6.12 FRACCIÓN VI, ARTICULO 7.5 FRACCIÓN V</li> <li>• REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE, TÍTULO SEGUNDO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL, CAPÍTULO SEGUNDO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA COORDINACIÓN EJECUTIVA, ARTÍCULO 8, FRACCIÓN X</li> <li>• BANDO MUNICIPAL VIGENTE, CAPÍTULO IV DE LA PROTECCIÓN CIVIL, ARTÍCULO 182, 184, 185</li> <li>• REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL VIGENTE, CAPITULO CUARTO DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS ARTÍCULO 16 FRACCIÓN V, CAPÍTULO NOVENO DEL ÁREA OPERATIVA ARTÍCULO 64, 65, 67 Y 68</li> </ul>	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
SOLICITUD DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA AL NUMERO TELEFONICO 722 132 0818	NO APLICA	NO APLICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL VIGENTE, CAPÍTULO III DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, ARTÍCULO 16 Y 21</li> <li>• REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL VIGENTE, CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES ARTÍCULO 2 FRACCIÓN X</li> <li>• LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE, TÍTULO IV RÉGIMEN ADMINISTRATIVO, CAPITULO OCTAVO DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, ARTÍCULO 142</li> <li>• CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 6.6 FRACCIÓN VII, ARTICULO 6.12 FRACCIÓN VI, ARTICULO 7.5 FRACCIÓN V</li> <li>• REGLAMENTO DEL LIBRO SEXTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE, TÍTULO SEGUNDO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CIVIL, CAPÍTULO SEGUNDO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA COORDINACIÓN EJECUTIVA, ARTÍCULO 8, FRACCIÓN X</li> <li>• BANDO MUNICIPAL VIGENTE, CAPÍTULO IV DE LA PROTECCIÓN CIVIL, ARTÍCULO 182, 184, 185</li> <li>• REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL VIGENTE, CAPITULO CUARTO DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS ARTÍCULO 16 FRACCIÓN V, CAPÍTULO NOVENO DEL ÁREA OPERATIVA ARTÍCULO 64, 65, 67 Y 68</li> </ul>	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. RECIBIR LA LLAMADA EN CABINA DE RADIO</li> <li>2. SOLICITUD DE DATOS</li> <li>3. ACTIVACIÓN DEL TIMBRE QUE SE TIENE EN RADIO</li> <li>4. SALIDA DE LA UNIDAD (AMBULANCIA)             <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1 LLEGADA AL LUGAR DE LA EMERGENCIA</li> <li>4.2 ATENCIÓN DE LA PERSONA QUE REQUIERE DEL AUXILIO</li> <li>4.3 VALORACIÓN DE LA PERSONA PARA SER TRASLADADA AL HOSPITAL</li> <li>4.4 AFIRMAN TRASLADO, EL RADIO OPERADOR VERIFICA DISPONIBILIDAD DE ESPACIO/CAMA EN HOSPITAL                 <ol style="list-style-type: none"> <li>4.4.1 RADIO OPERADOR INFORMA AL OPERADOR DE LA AMBULANCIA AL HOSPITAL QUE TENDRÁ QUE IR</li> <li>4.4.2 SE INGRESA AL HOSPITAL PARA DEJAR AL PACIENTE</li> <li>4.4.3 SE INFORMA AL DOCTOR/ENFERMERA DE LA CONDICIÓN DEL PACIENTE PARA SU ATENCIÓN</li> <li>4.4.4 UNA VEZ RECIBIDO EL PACIENTE SE RETORNA A LA BASE</li> </ol> </li> <li>4.5 NO SE CONFIRMA TRASLADO DEL PACIENTE                 <ol style="list-style-type: none"> <li>4.5.1 SE LE OTORGA INFORMACIÓN A LA PERSONA ATENDIDA</li> <li>4.5.2 UNA VEZ ATENDIDO Y VALORADO EL PACIENTE EN EL LUGAR DE LA EMERGENCIA SE RETORNA A LA BASE</li> </ol> </li> </ol> </li> <li>5. SALIDA DE LA UNIDAD (BOMBEROS)             <ol style="list-style-type: none"> <li>5.1 LLEGA AL LUGAR DE LA EMERGENCIA</li> <li>5.2 SE EVALÚA EL LUGAR DE LA EMERGENCIA PARA DETERMINAR LAS ACCIONES A REALIZAR</li> <li>5.3 EVALUADO EL LUGAR SE PROCEDE A REALIZAR LAS MANIOBRAS CORRESPONDIENTES PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA</li> <li>5.4 UNA VEZ TERMINADO DE ATENDER LA EMERGENCIA SE PROCEDE A REALIZAR EL RETORNO A LA BASE</li> </ol> </li> </ol>			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 MIN			
COSTO:	NO APLICA	Fundamento Jurídico		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS	SOLICITUD DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA AL 911			

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	UNA VEZ IDENTIFICADA LA EMERGENCIA SE MANDA LA UNIDAD JUNTO CON EL PERSONAL CORRESPONDIENTE AL LUGAR INDICADO POR EL SOLICITANTE PARA LA ATENCIÓN DEL SERVICIO
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS				ÁREA OPERATIVA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				JOSE GUILLERMO COLIN JARAMILLO			
DOMICILIO:	CALLE:	VIALIDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS, ESQUINA CON AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE	NO. INT. Y EXT.:	S/N			
COLONIA:	BARRIO DE SAN MIGUEL		MUNICIPIO:	ZINACANTEPEC			
C.P.:	51350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LAS 24 HORAS, LOS 366 DIAS DEL AÑO				
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
722	1 32 08 18	NO APLICA	NO APLICA	proteccion.civil@zinacantepec.gob.mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA			
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA			
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA				
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ TIEMPO TARDAN EN LLEGAR AL LUGAR DE LA EMERGENCIA?						
RESPUESTA:	DEPENDE DE LA SITUACIÓN VIAL Y UNIDADES DISPONIBLES.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PUEDO SOLICITAR SERVICIO DE TRASLADO EN AMBULANCIA A UNA CITA MÉDICA?						
RESPUESTA:	SI, EN CASOS ESPECÍFICOS, UNA VEZ VALORADOS CON ANTICIPACIÓN POR LA COORDINACIÓN.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SOLO PUEDO LLAMAR A LOS BOMBEROS EN CASO DE INCENDIOS?						
RESPUESTA:	NO, LOS BOMBEROS ATIENDEN DIFERENTES TIPOS DE SERVICIO, COMO SON EXPLOSIÓN, FUGA DE GAS/ COMBUSTIBLES, FUGAS DE SUSTANCIAS TOXICAS, ENJAMBRE DE ABEJAS, INUNDACIÓN, SIMULACRO, CHOQUE, VOLCADURA, EVALUACIÓN DE ESTRUCTURA, RESCATE DE CADÁVER, ETC.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:	AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC 2022 - 2024	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		12 / 02 / 2024
<u>P. L. G. LUIS ALBERTO CORONA HERNÁNDEZ</u> NOMBRE COMPLETO	JOSE GUILLERMO COLIN JARAMILLO COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS NOMBRE COMPLETO	